

26 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES”.

Compañera presidenta de la mesa, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a los representantes a las y los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas, amigas amigos todos. El pasado 23, este lunes, se realizó un conversatorio en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a este conversatorio fui invitado como Presidente de la Comisión de Justicia, y como miembro también integrante de la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, que es presidido por la Secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, a este conversatorio también acudieron mi compañera la Presidenta de la Mesa Directiva y otras legisladoras, la ponente de este conversatorio fue la Senadora y Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, la exposición de la senadora fue relativa precisamente al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, como ustedes saben, fue publicado en el Diario Oficial del pasado 7 de junio, un código nacional del cual se ha dicho, será una herramienta única, innovadora, incluyente, progresista que homologara los criterios y bases normativas, con el propósito de hacer accesible eficiente, eficaz la impartición de justicia en las materias procesales del orden civil y familiar a nivel nacional, la Senadora Olga Sánchez Cordero, que además es Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, hizo la respetuosa invitación a este Congreso para que a la brevedad posible, se realice la declaratoria de incorporación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y en Chiapas, sea una realidad contar con el Código Nacional en nuestra Legislación, y también, por supuesto, la consecuente derogación del actual Código de Procedimientos Civiles y Familiares en

nuestro estado, el pueblo aspira a que la justicia sea más sencilla, pronta y cercana, y esto, solo se logra con instituciones fortalecidas con procedimientos homologados y con criterios uniformes. No podemos, no podemos dejar de reconocer que ante los ojos de la ciudadanía el Sistema de Justicia Civil y Familiar, en donde el papel y la integración de expedientes, es el común denominador, resulta lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso, ya que los procesos suelen ser largos, tediosos, fríos e infructuosos; para resolver el problema planteado ante los órganos jurisdiccionales, por ello, compañeras y compañeros diputados, resulta indispensable establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar este tipo de justicia en todo el país, y dar, y dar a las personas una mayor seguridad y certidumbre jurídica en los procedimientos del orden civil y familiar, este, este es el principal objetivo, y sin duda, nuestra legislatura tiene un compromiso urgente para dar cumplimiento con oportunidad al mismo, independientemente de lo que señale el decreto publicado el pasado 7 de junio. Como lo he comentado, y lo sigo reiterando, como legislador de esta 68 Legislatura, y Presidente de la Comisión de Justicia, me sumo y tengo la absoluta certeza de que así lo harán mis compañeras y compañeros diputados, me sumo a la recomendación respetuosa de la Doctora, de la Senadora y Doctora Olga Sánchez Cordero, y hago una atenta y cordial propuesta para que iniciemos los trabajos para la implementación de este nuevo código. Concluyo con todo afecto, explicando que el decreto publicado como lo mencioné en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 7 de junio, señala en su artículo transitorio segundo, en el caso cito: En el caso de las entidades federativas, el presente código nacional, entrará en vigor en cada una de estas, de conformidad con la declaratoria que al efecto emita el congreso local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado, correspondiente, sin que la misma, sin que la misma, pueda exceder del 1º de abril de 2027, este es un asunto, sin duda, de suma importancia compañeras y compañeros diputados, ya que el 70%, de los asuntos que se litigan en los diferentes juzgados corresponden al orden civil y familiar. Es cuanto presidenta.